



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000581/2023
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R725/2023
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio **201181723000581**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de agosto de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 18 de agosto de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000581**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: Solicito un listado de CLC aprobadas con montos a la UR 405-ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA correspondiente al mes de marzo 2023. En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip" (sic)** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000581**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/971/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, mediante oficio SF/SECYT/0936/2023, de fecha 22 de agosto de 2023, firmado por la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, por lo que se adjunta el oficio en comento con su anexo, al presente acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 18 de agosto de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000581**, en los términos del considerando cuarto de la presente, en el que se da contestación con el oficio número SF/SECYT/0936/2023, de fecha 22 de agosto de 2023.



SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000581**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Victor Hugo Santana Ruiz
C.C.p. Expediente

IAHF.


Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



13725

08/11/01/2023

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OFICIO NÚM.: SF/SECyT/0936/2023.

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SF/PF/DNAJ/UT/971/2023.

Referencia No.: 86360

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. 22 de Agosto de 2023.

RECIBIDO
23 AGO 2023
Recibido: AGU 8655
Hora: 11:31 Anexos: 1 impresión

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL
EDIFICIO.

En atención al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/971/2023, signado por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia y emitido dentro del expediente número PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000581/2023, derivado de solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia asignada bajo el folio número 201181723000581 y por lo cual solicita un listado de CLC's aprobadas con montos a la UR 405-ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA correspondiente al mes de marzo 2023.

Al respecto y en cumplimiento a su requerimiento de información, se envía **listado de CLC's correspondiente al mes de Marzo 2023** en donde se visualiza la información solicitada de la UR: 405. Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que será enviada al correo electrónico oficial enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx.

Es importante mencionar que la información remitida se extrae de los registros presupuestarios que obran en los archivos electrónicos del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2023), con el respaldo otorgado por la Dirección de Tecnologías de la Información al 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA



Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos
ARCHIVO DE TRAMITE
RECIBIDO
23 AGO 2023
Hora: 12:56 d
Anexos: 1 imp

L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLIN.
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Copia para:
Victor Hugo Santana Ruiz. – Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia. – Para conocimiento.
C.P. Evangelina Alcázar Hernández – Directora de Presupuesto. – Para conocimiento.
Expediente
EAH/SL/gem.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900, EXT. 23636

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS 2023
 LISTADO DE CLCS DE LA FECHA '2023-03-01' A LA '2023-03-31'
405 -ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CLC	FECHA	IMPORTE
59	01/03/2023	17,010.24
60	01/03/2023	35,000.00
61	01/03/2023	186.00
62	02/03/2023	20,000.00
63	02/03/2023	729,086.07
64	02/03/2023	158,288.59
65	02/03/2023	82,257.00
66	02/03/2023	22,438.70
67	02/03/2023	21,461.72
68	06/03/2023	106,806.42
69	06/03/2023	124,782.19
70	06/03/2023	153,973.14
71	07/03/2023	26,725.73
72	07/03/2023	7,433.00
73	15/03/2023	7,095.65
74	16/03/2023	32,157.46
75	16/03/2023	21,833.52
76	16/03/2023	18,386.00
77	17/03/2023	28,000.00
78	21/03/2023	1,500.00
79	23/03/2023	23,021.51
80	23/03/2023	722,966.07
81	23/03/2023	158,288.59
82	23/03/2023	4,569.24
83	24/03/2023	2,675.00
84	24/03/2023	23,200.00
85	24/03/2023	5,000.00
86	24/03/2023	1,155.00
87	24/03/2023	18,161.89
88	26/03/2023	20,210.00
89	26/03/2023	17,000.00
90	26/03/2023	17,995.08
91	26/03/2023	24,998.00
92	26/03/2023	20,271.00
93	26/03/2023	21,461.72
94	26/03/2023	31,520.01
95	29/03/2023	109,620.89

